

**1 PRACTICA DE COLABORACION EN SERVICIOS UNIVERSITARIOS CON LA
CÁTEDRA DE TELEFÓNICA CTULE12-1 (F. EDUCACIÓN)**

2012/2013

1. OBJETO Y DURACIÓN DE LA PRÁCTICA

Se trata de participar en el proyecto "Multiplicadores de redes sociales: El Memorión del Sixty+" para rediseñar la página web <http://envejecimientoentodaslas edades.unileon.es/> e implementar un juego de estrategia de memoria denominado "El memorión del Sixty+" dirigido a personas mayores. El trabajo se desarrollará en el despacho 237 de la Facultad de Educación, aunque se valorarán otras posibles alternativas.

2. DURACIÓN, DOTACIÓN

El periodo de colaboración será del 1 de diciembre 2012 al 30 de marzo de 2013 a razón de 15 horas semanales y con una dotación económica mensual de 347€ brutos.

Esta práctica está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el becario y la Universidad de León, y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES GENERALES

- Estar matriculado en la Universidad de León en los cursos tercero o superior de la titulación de Ingeniería Informática / Grado en Ingeniería Informática.
- Haber superado el 50% de los créditos de la titulación.
- Haber aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2010-2011).
- Estar matriculado, en el presente curso, de un mínimo de tres asignaturas anuales o 30 créditos, salvo aquellos alumnos a los que les resten menos asignaturas o créditos para finalizar sus estudios.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

- Imprescindible conocimientos de web 2.0.
- Tener conocimientos de diseño y aplicaciones Web
- Se valorará el expediente académico

4. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Estudiantes, deberán presentarse, con la documentación que se indica en la misma, en el Vicerrectorado de Estudiantes. (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana), antes de las 14 horas del día 26 de noviembre.

5. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Valorados los expedientes académicos se realizará la selección de solicitantes por una Comisión presidida por el Vicerrector, o persona en quien delegue, e integrada por el director de la Cátedra Telefónica-Universidad de León y el investigador responsable del proyecto CTULE12-1 al que se incorporan.

Valorados los expedientes académicos, el CV y una entrevista personal (se les comunicará telefónicamente, el día a los preseleccionados), se realizará la selección de solicitantes por los responsables del proyecto "Multiplicadores de redes sociales: El Memorió del Sixty+".

6. NOMBRAMIENTO DE LOS SELECCIONADOS

El Vicerrector efectuará el nombramiento de los seleccionados, cuya lista se hará pública el día 29 de noviembre en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes, y en la [www](http://www.unileon.es) de la ULE.

Los aspirantes seleccionados titulares, deberán presentarse en el Vicerrectorado de Estudiantes, con fotocopia de los datos bancarios donde deseen les sea ingresado el importe de dicha práctica. El disfrute de estas práctica es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León y con las ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras becas o prácticas de colaboración en servicios universitarios o cualquier otra convocada por esta Universidad o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISIÓN Y RENUNCIA DE LAS PRÁCTICAS

Estas prácticas podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta justificada del director de la Cátedra Telefónica-Universidad de León. El disfrute de una de estas prácticas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones.

Los estudiantes a los que se les haya rescindido la práctica, o los que renuncien sin causa justificada y documentada, no podrán optar a la convocatoria de prácticas de colaboración del curso 2012-2013.

León, a 19 de Noviembre de 2012

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES